

AL DESPACHO Informando que, en el presente proceso, se encuentra pendiente programar audiencia de que trata el art. 80 del C.P.T y de la S.S.,. Lo anterior, para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023).


CAMILLO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se programa como fecha para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 80 del CST y de la S.S **el martes 13 de junio de 2023 a las 01:00 p.m.**

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.


CARLOS ARTURO GELVES CLAROS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 071** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **01 de junio de 2023.**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria